INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 de 6 CONTRATO No. 695 de 2022										
Nombre del Contratista	PAULA ANDREA RODRIGUEZ NIETO									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.069.747.540 DE FUSAGASUGA									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ, TECNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	695		**Pago Número**		2	**De**	6			
Período Informado	01/03/2022 a 30/03/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000366 de 31/ 01/ 2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	Bancolombia 03106748148				**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($1.714. 000.oo) M/CTE									
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		08/07/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Seguí con la respectiva convocatoria en el municipio de Guachetá para la masificación de los tres grupos o niveles (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) que INDEPORTES CUNDINAMARCA nos exige para la escuela de patinaje.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presenté al supervisor el plan pedagógico y mallas curriculares de cada uno de los grupos (iniciación, fundamentación y perfeccionamientos) con el cual se determinó las sesiones de clase de patinaje en Guachetá y con ayuda del director de deportes, organicé horarios, sitios de trabajo y los datos que se deben anexar en el drive, se realizó entrega de estos archivos solicitados el día 14 de febrero del 2022. Anexo 1: Acta de inicio Anexo 2: Plan pedagógico primera hoja Anexo 3: Mallas curriculares Anexo 4: Horarios y sitios de entrenamiento
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrollé los planes diarios teniendo en cuenta la malla y el plan pedagógico con cada uno de los profesores de la provincia del valle de Ubaté en la disciplina de patinaje, para el mes de abril del 2022, tuve en cuenta los siguientes componentes recreativos para la iniciación, para fundamentación recreativo y físico y para perfeccionamiento técnico y social. Anexo 5: asistencia iniciación Anexo 6: asistencia fundamentación Anexo 7: asistencia perfeccionamiento Anexo 8: evidencias iniciación

	Anexo 9: evidencias fundamentación Anexo 10: evidencias perfeccionamiento
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Continue con el proceso de convocatoria para la masificación d la escuela de patinaje en este momento cuento con 44 deportistas inscritos divididos en 3 grupos de la siguiente manera Iniciación 25 Fundamentación 17 Perfeccionamiento 2 Anexo 11: cuadro de cobertura Anexo 12: seguimiento operación beneficiarios patinaje Guachetá. Anexo 11: cobertura patinaje Guachetá Anexo 12: seguimiento operación beneficiarios patinaje Guachetá
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y el buen nombre de indeportes Cundinamarca en cada una de las sesiones de clase y en la mesa de trabajo de la política pública del deporte en Guachetá Cundinamarca realizada el 23 de marzo.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Preparé y ejecutaré las sesiones mensuales divididas por categorías (iniciación: recreación, fundamentación: físico y recreativo y perfeccionamiento: técnico y social) Sumando así las 36 sesiones **de las fechas establecidas de iniciación 12 sesiones (05 06 07 12 13 19 20 21 26 27 y 28) fundamentación 12 sesiones (05 06 07 12 13 19 20 21 26 27 y 28) perfeccionamiento 12 sesiones (05 06 07 12 13 19 20 21 26 27 y 28)** solicitadas por indeportes Cundinamarca. Anexo 13: planes diarios iniciación Anexo 14: planes diarios fundamentación Anexo 15: planes diarios perfeccionamiento
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realicé y actualicé por medio de la carpeta de Drive, todos los documentos y datos solicitados por la gestora, como lo son las mallas curriculares, plan pedagógico, planes diarios, plan mensual, horarios y sitio, cobertura, seguimiento a beneficiarios y política pública.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté a la gestora el plan mensual de abril que se ejecutaran en el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de abril del 2022 teniendo en cuenta las mallas curriculares para las tres categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) especificando en este la fase inicial, central y final de cada categoría. Anexo 16: plan mensual mes de abril
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Aplicaré la primera toma de pruebas técnicas, físicas y teóricas a las diferentes categorías de la escuela de patinaje de Guachetá del 18 al 23 del mes de abril y la segunda toma de pruebas se realizará en el mes de agosto.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné por medio del director de deportes de Guachetá Sergio zarate, una certificación de cumplimiento del proceso del deporte y su buen funcionamiento, pedagogía y obligaciones contractuales que se encuentran estipuladas en el contrato. Anexo 17: certificación del municipio mes de marzo paula Rodríguez

11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoyé mediante la actividad física un encuentro de discapacidad del municipio de Guachetá el día 16 de marzo en las instalaciones de desarrollo social.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participé en las siguientes reuniones y capacitaciones de INDEPORTES CUNDINAMARCA. 4 de marzo: capacitación supervisora de informe Lic. Angela Garzón virtual 26 de marzo: capacitación instructores de formación municipio de Guachetá. Organicé la primera mesa de política pública del deporte en el municipio de Guachetá el día 23 de marzo en el polideportivo la Gaitana Anexo 18: asistencia a reunión del 26 de marzo Anexo 19: Word con pantallazos de la convocatoria Anexo 20: asistencia mesa política publica Anexo 21: foto panorámica y foto por bloques (4 fotos) de los problemas y necesidades Anexo 22: foto de los asistentes en grupo Anexo 23. Excel consolidado (arriba problemas, abajo soluciones)
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado en el área de archivo de subgerencia administrativa y financiera el formato único cuando sea solicitado.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presenté de manera adecuada la cuenta de cobro, evidencias fotográficas, informe de supervisión, informe de gestión debidamente subidos al drive y supervisados por la gestora y supervisora y los cargare a la plataforma secop II en las fechas establecidas por indeportes y teniendo en cuenta la circular 003 de 22.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realicé y actualicé por medio de la carpeta de Drive, todos los documentos y datos solicitados por la gestora, como lo son las mallas curriculares, plan pedagógico, planes diarios, plan mensual, horarios y sitio, cobertura, seguimiento a beneficiarios y política pública. Entregare el informe final digital y modificable en la fecha correspondiente.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Febrero	$1.000.000	$125.000	$160.000	$5.300	7832453163
Febrero	$0	$0	$0	$19.100	1734887578
Totales	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	N/A

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.069.747.540 DE FUSAGASUGA

NUBIA LILIANA NIÑO
APOYO A LA SUPERVICIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co